



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO N°470/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 14 de octubre de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes aprobar la moción de la **Consejera Regional Sra. Lucero Callpa Flores**, en orden a:

1.- Oficiar a la SEREMI de Agricultura y al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), a fin de requerir un informe actualizado sobre la situación de la mosca de la fruta en la Región de Tarapacá, especialmente en la comuna de Pica, que detalle las medidas adoptadas de control, fiscalización y prevención, así como las acciones de coordinación intersectorial implementadas.

2.- Oficiar a la SEREMI de Educación, a fin de consultar los fundamentos considerados para no autorizar salidas pedagógicas en la comuna de Pica, actividades que, además de su valor formativo, permiten a los apoderados generar recursos para el financiamiento de iniciativas estudiantiles.

1.- Oficiar a la SEREMI de Educación, Superintendencia de Electricidad y Combustible, a fin de ponerla en conocimiento de lo ocurrido el lunes 13 de octubre en la Escuela de Matilla, donde se produjo la explosión del transformador de suministro eléctrico del establecimiento, emergencia atendida por el Cuerpo de Bomberos, institución que previamente había advertido el deterioro del sistema eléctrico. Se solicita disponer las medidas necesarias para evitar la reiteración de este tipo de incidentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera, Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva, por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 14 de octubre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ